



Ayuntamiento de Mijas

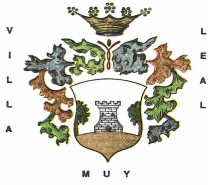
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE 4 PLAZAS DE OFICIALES ALBAÑILES POR SISTEMA DE CONCURSO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS.

CATEGORÍA: OFICIAL ALBAÑIL

PLAZO SOLICITUD 16/08 - 13/09/2022

FECHA DE LA CONVOCATORIA: BOE de 12/08/2022 n° 193

1 DATOS PERSONALES						
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			
NOMBRE			DNI		FECHA NACIMIENTO	
TIPO VIA	NOMBRE VIA		Nº	LETRA	PISO	PTA
MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO:			
C. POSTAL		PROVINCIA		TELÉFONO		
2 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA						
1. DNI / NIE						
2. TITULO DE EGB, ESO O EQUIVALENTE (o comprobante abono del título)						
3. JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS O EXENCIÓN DE LAS MISMAS (Importe, 10,35 euros ES1330230409936056818203/Base 3.1.6.)						
4. AUTOBAREMO						
5. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS (enunciada, ordenada y numerada, base 4.2.):						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						

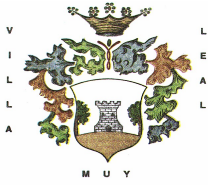


DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto y los datos y las circunstancias que hago constar en la presente solicitud son ciertas. Así como;

- 1) Tener nacionalidad española, o estar en algunos de los supuestos contemplados en el artículo 57 del EBEP.
- 2) Tener capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza.
- 3) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en u caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- 4) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en habilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial para el acceso. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en su situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- 5) Doy mi CONSENTIMIENTO para que los datos e informaciones aportados en el presente procedimiento, sean almacenados y codificados con la finalidad de su posterior utilización en otros procedimientos administrativos en el que fueran requeridos, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- 6) De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales el Ayuntamiento de Mijas le informa de que los datos aportados en esta solicitud serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, dirigido al Ayuntamiento de Mijas en modelos normalizados.

En Mijas , a..... de de 2022
EL/LA SOLICITANTE



**AUTOBAREMACIÓN CATEGORÍA:
OFICIAL ALBAÑIL.**

Nombre y Apellidos:

DNI:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL		PUNTOS
a) Por cada mes o fracción superior a 15 días, de experiencia profesional adquirida en la misma categoría a que se opta en el ámbito del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento	0,50 Puntos *..... (MES/FRACCIÓN)	
b) Por cada mes o fracción superior a 15 días, de experiencia profesional adquirida en puestos cuyos cometidos funcionales sean homólogos a los encomendados a los puestos a la categoría a que se aspira, en el ámbito de las AA.PP.	0,25 Puntos *..... (MES/FRACCIÓN)	
c) Por cada mes o fracción superior a 15 días, de experiencia profesional adquirida en puestos cuyos cometidos funcionales sean homólogos a los encomendados a los puestos a la categoría a que se opta, en el ámbito de las empresas públicas o privadas.	0,20 Puntos *..... (MES/FRACCIÓN)	
MÁXIMO 60 PUNTOS.	TOTAL	
2. FORMACIÓN		PUNTOS
Cursos: Directamente relacionados con las funciones de la categoría correspondiente, así como aquellos que tengan como fin el conocimiento de la administración municipal, régimen de funcionamiento u organización, impartidos, organizados u homologados por las AA.PP, Organizaciones Sindicales, etc.	0,30 Puntos*.....10 horas lectivas	
MÁXIMO 30 PUNTOS.	TOTAL	
3. TITULACIONES		PUNTOS
Por cada titulación oficial, de nivel igual o superior a la exigida para acceder a la categoría correspondiente	2,5 Puntos*.....	
MÁXIMO 10 PUNTOS.		
TOTAL AUTOBAREMO	PUNTUACIÓN TOTAL (SUMA APARTADOS 1, 2 Y 3)	
MÁXIMO 100 PUNTOS.		